



INVITACIÓN A LAS COOPERATIVAS CON ACTIVIDAD FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IFC DIGILAB FINANCE DE BANCA DE LAS OPORTUNIDADES Y LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (IFC)

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN

Bogotá, febrero de 2022

1. INTRODUCCIÓN

Banca de las Oportunidades e IFC miembro del Grupo Banco Mundial suscribieron una alianza a través de un acuerdo de cooperación para implementar el IFC DigiLab Finance, un programa que busca acelerar la transformación digital de las Cooperativas con actividad financiera en Colombia como medio para promover la inclusión financiera.

a) Acerca del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades

Banca de las Oportunidades es un programa del Gobierno Nacional creado mediante decreto 3078 de 2006 (incorporado en el decreto 2555 de 2010) con el fin de promover el acceso al crédito y los demás servicios financieros de las familias de menores ingresos, micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores. Banca de las Oportunidades, conforme a los establecido en el mencionado decreto, es administrado por Bancóldex. Para in

formación adicional, visite https://bancadelasoportunidades.gov.co.

b) Acerca de la Corporación Financiera Internacional

IFC, una organización miembro del Grupo Banco Mundial, es la mayor institución para el desarrollo focalizada en impulsar el desarrollo del sector privado en los mercados emergentes para promover la prosperidad compartida y terminar la pobreza extrema movilizando inversiones, asesoría y conocimiento. En el 2018 IFC lanzó el programa DigiLab Finance para impulsar la transformación digital en el sector financiero y contribuir así con la inclusión financiera. El programa ha sido implementado con éxito en seis grupos de participantes y 25 instituciones en América Latina y ha sido replicado en Asia Central y en África. Si desea información adicional, visite www.ifc.org.

2. IFC DIGILAB FINANCE

IFC DigiLab Finance es un programa de aceleración de la transformación digital de instituciones financieras. El programa busca apoyar a dichas instituciones a desarrollar o potenciar: 1) su estrategia digital basándose en el norte digital elegido y 2) mapa de ruta de transformación digital, priorizando iniciativas de corto, mediano y largo plazo para promover la inclusión financiera. Para lograr dichos resultados, la metodología del DigiLab contempla talleres virtuales, conferencias, actividades aplicadas a cada institución, sesiones prácticas y mentoría con expertos de diferentes áreas de la transformación digital y charlas con líderes de transformación digital a nivel internacional. El





programa contempla una combinación de sesiones plenarias grupales con las cinco (5) cooperativas seleccionadas simultáneamente y sesiones de trabajo individual de cada cooperativa.

El proceso de aceleración contempla el entendimiento y análisis de impacto por parte de la institución financiera de seis (6) pilares estratégicos que influyen en su transformación digital: i) tendencias, modelos de negocio disruptivos y estrategia; ii) organizaciones centradas en el cliente; iii) modelo operativo en el contexto digital; iv) tecnologías emergentes; v) innovación y banca abierta; y vi) modelo de gobierno para la transformación. Específicamente, el IFC DigiLab Finance apoya a las instituciones financieras participantes en:

- Evaluar internamente e identificar brechas digitales a ser abordadas en el proceso de transformación por cada institución.
- Alinear al equipo directivo en torno al rumbo o estrella del norte digital de la institución.
- Comprender cómo convertirse en una organización centrada en el cliente y cómo identificar soluciones externas digitales o alianzas con FinTech y jugadores del ecosistema digital que apoyen la innovación e implementación de las estrategias.
- Desarrollar o potenciar la estrategia de transformación digital.
- Preparar la hoja de ruta clara y accionable junto con los planes de trabajo a implementar.

Para más información, puede consultar el *brochure del programa IFC Digilab Finance* incluido como anexo de la presente invitación. También, puede consultar la página web oficial del programa para información general: https://digilabfinance.org/es.

3. OBJETIVO DE LA INVITACIÓN

En el marco del convenio suscrito entre Banca de las Oportunidades y la IFC, se busca seleccionar hasta cinco (5) cooperativas con actividad financiera comprometidas con acelerar su proceso de transformación digital e interesadas en participar en el programa IFC DigiLab Finance.

4. REQUISITOS MÍNIMOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las entidades financieras interesadas en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una cooperativa de carácter financiero vigilada por las Superintendencia Financiera de Colombia o una cooperativa con actividad financiera vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Demostrar el compromiso de sus Consejos de Administración para adelantar el programa en las condiciones expuestas en la presente invitación, el cual tendrá una duración aproximada de 12 a 14 semanas, de conformidad con el numeral sexto del presente documento.
- Designar hasta diez (10) funcionarios de la cooperativa que participarán activamente en el programa y asegurar su participación a lo largo del programa.
- Designar un funcionario de nivel directivo con capacidad de decisión y de articulación con las diferentes áreas de la entidad financiera para garantizar el normal desarrollo del programa.





- Diligenciar el diagnóstico de madurez digital, que permitirá identificar los puntos de partida en transformación digital. Los resultados de este ejercicio serán analizados y usados por la IFC, con el apoyo de Banca de las Oportunidades como parte del proceso de selección.
- Costo reducido de participación por entidad seleccionada: Banca de las Oportunidades e IFC subvencionan la mayor parte del costo del programa en el marco de la alianza y ofrecen el programa a un costo reducido por institución de USD 7,200, que incluye la participación de hasta 10 funcionarios por institución. Por ello, de ser seleccionada para participar en el programa, la institución financiera asumirá un pago único de USD 7,200.
 Dicho pago se realizará a IFC tras la suscripción de los acuerdos de cooperación respectivos entre IFC y la institución financiera, enunciados en el numeral quinto de esta invitación. Las instrucciones para la realización del pago serán incluidas en dicho acuerdo de cooperación.
- Contribuir con IFC a la medición de resultados posteriores a la participación de la entidad en el programa IFC DigiLab Finance, proporcionando la información razonable que IFC solicite en relación a la implementación de la estrategia y hoja de ruta desarrollada en el programa. El detalle de esta información será incluido en el acuerdo de cooperación entre IFC y la institución financiera mencionado con anterioridad.

5. SELECCIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

Se revisará que se cumpla con los requisitos mínimos de participación y documentación señalados en el numeral anterior. Tras esta validación y con base en las respuestas suministradas por la entidad financiera en la matriz del diagnóstico de madurez digital, se revisarán las capacidades de la entidad financiera en torno a seis áreas clave de la transformación digital.

Se establecerá un Comité de selección conformado por funcionarios de Banca de las Oportunidades, IFC, el Departamento Nacional de Planeación y Bancóldex.

Con base en los resultados de este proceso, se seleccionarán hasta cinco (5) entidades financieras pares que, a nivel general, compartan retos y oportunidades en cuando a su proceso de transformación digital.

Las entidades financieras seleccionadas, previa conformidad con la debida diligencia realizada por IFC, suscribirán un acuerdo de cooperación con la IFC, en el cual quedarán consignadas las actividades y responsabilidades de las partes frente a la ejecución del programa IFC DigiLab Finance, incluyendo el compromiso de las cooperativas de cubrir una parte del costo del programa equivalente a USD 7,200.

Nota 1: Se podrán realizar invitaciones adicionales cuando ninguna de las propuestas de instituciones financieras evaluadas satisfaga las condiciones enunciadas en esta invitación, cuando no se presente ninguna propuesta o por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.

Nota 2: IFC hará la debida diligencia a la cooperativa con actividad financiera y determinada la conformidad con dicha debida diligencia, como requisitos previos para la suscripción de los acuerdos





de cooperación entre la cooperativa financiera e IFC. Para este fin IFC podrá requerir información adicional a la cooperativa.

Nota 3: Durante el proceso de selección, Banca de las Oportunidades y IFC podrán solicitar a los postulantes las aclaraciones sobre la información presentada, por medio escrito y/o mediante sustentación virtual o presencial.

6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo del proceso de postulación y selección tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado sin restricción por Banca de las Oportunidades y la IFC:

Evento	Fecha
Apertura del proceso	2 de febrero de 2022
Fecha límite de postulación	23 de marzo de 2022
Selección entidades	22 de abril de 2022
Inicio esperado del programa (*)	Hasta el 1 de junio de 2022

(*) El inicio del programa dependerá de tener un mínimo de instituciones financieras seleccionadas, es decir tres instituciones financieras.

7. DURACIÓN DEL IFC DIGILAB FINANCE

El programa incluye aproximadamente 12 módulos. Cada semana, los participantes profundizarán en un módulo que incluye una temática diferente. El IFC DigiLab Finance tiene una duración estimada de entre 12 a 14 semanas que requiere la participación de los funcionarios designados a lo largo de dichas semanas.

8. INSTRUCCIONES PARA PARA LA POSTULACIÓN

De conformidad con el cronograma de la presente invitación, las entidades financieras deberán postularse para participar del programa, remitiendo la documentación señalada a continuación, a los siguientes correos electrónicos: digitalb@ifc.org, con copia a bancadelasoportunidades.gov.co,. Si lo estiman conveniente, se podrá adicionar información complementaria a la solicitada.

9. DOCUMENTACIÓN

La documentación requerida es la siguiente:

- Carta de la postulación y aceptación de los términos de esta invitación firmada por el representante legal de la entidad financiera.
- Comunicación suscrita por el representante legal a través de la cual certifique la aprobación del Consejo de Administración para participar en el programa.





- Listado inicial de los funcionarios de las diferentes áreas de la entidad financiera que participarán en el programa, donde se indique también la persona designada como líder.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva superintendencia y cámara de comercio, los cuales no podrán tener más de sesenta (60) días de expedición al momento de presentación de la propuesta.

Una vez manifestado el interés y enviada la documentación listada previamente por parte de la institución financiera, IFC compartirá con la cooperativa la matriz para el diagnóstico de madurez digital, la cual deberá ser debidamente diligenciada.

10. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las inquietudes relacionadas con la presente invitación que surjan por parte de las entidades financieras interesadas deberán ser remitidas a los siguientes correos electrónicos: <u>digilab@ifc.org</u>, con copia a <u>bancadelasoportunidades@bancadelasoportunidades.gov.co</u>.

11. AJUSTES A LA INVITACIÓN

Se publicará las aclaraciones y modificaciones que se encuentren convenientes hacer a la presente invitación en las páginas web https://digilabfinance.org/es y www.bancadelasoportunidades.gov.co. Todos ajustes deberán ser tenidos en cuenta por las entidades financieras como parte de su postulación.